



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”

115/1997

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de eliminar la indicación de “giro a la izquierda” en el semáforo que está emplazado en la intersección de las calles Gobernador Paz esquina Karukinka.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que desde el área de Tránsito Municipal se evalúe la posibilidad de implementar medidas alternativas que garanticen la seguridad vial en dichas arterias y contribuyan a agilizar el tránsito en el sector mencionado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 358 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia